# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

**Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099** **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

| TOMO CLXXIII | Morelia, Mich., Viernes 25 de Octubre de 2019 | NÚM. 67 |
|---|---|---|



**Responsable de la Publicación**
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

**Correo electrónico**
periodicooficial@michoacan.gob.mx



*"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"*


## CONTENIDO


**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**DE LO CIVIL**

J.S.C.H. Promueve Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a Francisco Alejandro Calderon(sic) Miranda..... 1

J.S.C.H. Promueve «Metrofinanciera», Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, frente a Ma. del Rocío Parra Ramírez y Carlos Alberto Ruiz Castillo..... 2

**AD-PERPETUAM**

María Esther Duran(sic) Sánchez y Sergio Madrigal Medina..... 2
María Esther Durán Sánchez y Sergio Madrigal Medina..... 3
Felipe Alejandre Rodríguez..... 3
Ma. Socorro Andrade González..... 4
Lucila Sánchez Sánchez..... 4

**AVISO NOTARIAL**

J.S.I. Promueve Jose(sic) Jesus(sic) Torres Vargas, en su carácter de único heredero, a bienes de Rosa Gudiño Gonzalez(sic) ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 4


**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 673/2012, que promueve


COPIA SIN VALOR LEGAL

METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, frente a FRANCISCO ALEJANDRO CALDERON(sic) MIRANDA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 11 once de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Departamento en condominio ubicada en la calle Palisandro, número 91 noventa y uno, interior 302 trescientos dos, tercer nivel, construida sobre el lote número E7, de la manzana 7 siete, perteneciente al conjunto habitacional de interés social bajo el régimen de propiedad en condominio denominado Las Jacarandas, Municipio de Morelia, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Nororiente, 0.0000 metros, con 2.15 metros, en línea recta con área común, quiebra 90° al noreste, 1.15 metros, con área común, quiebra 270°, al noroeste, 4.85 metros, con departamento 301; al Norponiente, 0.000 metros, con quiebra(sic) a 270°, al suroeste, 4.675 metros, con vacío quiebra 90° al noroeste, 1.50 metros, con vacío, quiebra 270°, al suroeste, 3.00 metros con vacío; Al Surponiente, 0.000 metros, con quiebre a 270°, al sureste, 7.10 metros, con vacío; y, al Suroriente, 0.000 metros, con quiebre a 270°, al noreste, 3.675 metros, con vacío; con una superficie de 76.510 metros cuadrados, con un valor de $329,000.00 Trescientos veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de septiembre de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40100857760-14-10-19 62-67-72

**EDICTO**

---

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 161/2019, promovido por la moral denominada «METROFINANCIERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, y en cuanto representante de «BANCO INVEX», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, fiduciario en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable número 597, frente a MA. DEL ROCÍO PARRA RAMÍREZ y CARLOS ALBERTO RUIZ CASTILLO, se señalaron las 11:00 once horas del día 14 catorce de noviembre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

1. Consistente en casa habitación, ubicado en calle Prolongación alubia número 45, lote 11, manzana 2, del conjunto habitacional «Erandeni IV», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 15.00 metros, con casa número 41, lote 10, manzana 2;
Al Sureste, 6.00 metros, con calle Prolongación Alubia, que es la de su ubicación;
Al Suroeste, 15.00 metros, con número oficial 49, del lote 12, manzana 2; y,
Al Noroeste, 6.00 metros, con la unidad habitacional Infonavit Erandeni y calle Prolongación Cereal.
Con una superficie de 90.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para la subasta la cantidad de $477,600.00 (Cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma indicada, ordenándose convocar a postores a la audiencia mediante la publicación de edictos por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de septiembre del año 2019 dos ml diecinueve.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40100857765-14-10-19 62-67-72

**EDICTO**

---

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de 12 de septiembre de 2019, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 862/2019, que promueve MARÍA ESTHER DURAN(sic) SÁNCHEZ y SERGIO MADRIGAL MEDINA, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número, en San José de la Trinidad, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 9.40 metros, con calle de su ubicación;
Al Poniente, 8.70 metros, con José Guadalupe Madrigal Medina;
Al Norte, 9.00 metros, 2.90 metros y 15.45 metros, con Sergio Madrigal Medina y María Rosa Madrigal Medina; y,
Al Sur, 10.50 metros, 2.50 metros y 17.30 metros, con Francisco Madrigal Martínez.

Manifiestan los promoventes, que el inmueble en cuestión lo adquirieron por donación verbal que les realizó Rayes(sic) Madrigal Santacruz, en el año de 2002 y que desde esa fecha cuentan con la posesión del inmueble de manera pacífica, única, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueño.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles, publíquese por dicho término en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 18 de octubre de 2019.- El Actuario del Juzgado Octavo Civil.- Luis Enrique Barajas Zepeda.

40150867768-21-10-19 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Con fecha 20 veinte de agosto de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo a MARÍA ESTHER DURÁN SÁNCHEZ y SERGIO MADRIGAL MEDINA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registrándose con el número 775/2019, respecto de:

Un predio urbano, ubicado en la calle 2da. (Segunda) Cerrada de Miguel Hidalgo, sin número, en la localidad de San José de la Trinidad, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.45 nueve metros cuarenta y cinco centímetros, con María del Carmen Tapia Romero;
Al Sur, 13.00 trece metros, con José Guadalupe Madrigal Medina;
Al Oriente, 21.65 veintiun metros sesenta y cinco centímetros, con María Rosa Madrigal Medina; y,
Al Poniente, 23.30 veintitres metros treinta centímetros, con calle Segunda Cerrada de Hidalgo.

Con una superficie de 250.70 metros cuadrados de terreno y 455.00 metros cuadrados de construcción.

Se publica el presente edicto, para que las personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de las presentes diligencias, lo hagan valer dentro del término de 10 diez (sic) hábiles.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40000870579-21-10-19 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 743/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve FELIPE ALEJANDRE RODRÍGUEZ, del siguiente predio:

Predio rústico denominado «Arroyo Grande», ubicado en el poblado «El Fuerte», perteneciente al Municipio de Churintzio, Michoacán, con superficie de 0000-35-00.00 (sic), colinda: al Norte y Sur, en 50.00 metros, con Felipe Alejandre Rodríguez; al Oriente y Poniente, en 70(sic) metros, con Felipe Alejandre Rodríguez.

Manifiesta el promovente adquirió el predio por donación que le hizo Crisanto Alejandre Ayala, el 1 uno de enero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40100869865-21-10-19 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 27 veintisiete de junio de 2019.

Con fecha 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo a MA. SOCORRO ANDRADE GONZÁLEZ, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 360/2019.

Respecto del predio rústico denominado «Los Pinos», ubicado en esta ciudad, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con José Herrera Sandoval;
Al Oriente, con Ricardo Álvarez Chávez;
Al Poniente, por una parte, con Javier Pulido Lúa, y por otra, con propiedad de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar CNC Ingenio Santa Clara, denominado Albergue de los Cañeros, representado por el señor Crescencio Álvarez Oseguera, Presidente de la Unión de Cañeros; y,
Al Sur, con fraccionamiento Purembe, representado por el encargado del orden Roberto Ochoa Hernández.

El predio antes citado, lo adquirió mediante contrato de compraventa celebrado la señora Victoria Andrade González, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40150867619-21-10-19 67

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1103/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LUCILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, propio derecho, respecto de un predio rústico, denominado «sin nombre», ubicado en el Cuartel Tercero, de San Francisco de los Reyes, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, dos medidas 48.66 metros y 66.92 metros, con Adán Sánchez Arcos, raya de por medio;
Al Sur, 97.39 metros, con Ma. Esther Quintero Sánchez;
Al Oriente, dos medidas, 30.92 y 107.91 metros, con camino; y,
Al Poniente, dos medidas 87.96 metros, con camino y 33.26 metros, con raya de por medio.

Con una superficie de 01-01-66.97 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 2 dos de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40100870126-21-10-19 67

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 1275/2017, a bienes de ROSA GUDIÑO GONZALEZ(sic), promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea: JOSE(sic) JESUS(sic) TORRES VARGAS, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta ser único heredero, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000, de ese Código. A efecto de que la sucesión se tramite.

Notario Público 127 del Estado.- Licenciado Gerardo González Nava.

40100871626-22-10-19 67

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL